

CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE OBRA



ENTRE: EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA

Ubicado en La Calle Principal no. 78 de La Canela del municipio y provincia de Santiago De Los Caballeros, Republica Dominicana. Debidamente representado por su director municipal el señor **FRANCISCO EDDY CHAVEZ PERALTA**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, cedula de identidad y electoral **031-0287210-2** domiciliado y residente en la calle Gilberto Lora No. 57 La Canela DM, en su calidad de director municipal y dotado de las atribuciones contenidas en el articulo 79, literal (a) de la ley 176-05 y los poderes conferidos por la sala capitular mediante sesión extraordinaria No. 06-2020 de fecha 31 de diciembre del año 2020 donde se aprueba el presupuesto del año 2021 que incluye la suma de **DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON 82/100, (RD\$2,089,216.82)**, para la construcción de la obra denominada **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, CALLE LOS BRETONES, DM LA CANELA**, de lo cual se le hace un anticipo como primer pago por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CON /00, (RD\$1,200,000.00)**, realizado por este ayuntamiento, quien en lo adelante del presente contrato se llamara "**LA PRIMERA PARTE**" y de la otra parte **CONSTRUCTORA PROYECMAKA, SRL** RNC 1-41-00847-1, representada por **MARIA GLADIALIZA GUTIERREZ**, dominicana, cedula de identidad y electoral Núm. **031-0281539-0** domicilio y residencia en Santiago De Los Caballeros quien para los fines y consecuencias del presente acto se denominará la **SEGUNDA PARTE**-----

PREAMBULO

ATENDIDO: A que, dentro de las funciones de su cargo, la **PRIMERA PARTE** contrata a la **SEGUNDA PARTE** para realizar y ejecutar los trabajos de la obra denominada **CONSTRUCCION DE CONTENES, ACERAS Y BADEN, CALLE LOS BRETONES, del DM LA CANELA SANTIAGO**-----

ATENDIDO: A QUE LA SEGUNDA PARTE, ha manifestado e indicado con la debida inteligencia y eficacia económica de acuerdo con las normas de ingeniería reconocida, empleando los adelantos tecnológicos y los equipos y métodos que resulten más eficaces y seguro-----

ATENDIDO: A que ambas partes acuerdan que el presente contrato refleja en su totalidad lo acordado y contiene todas las estipulaciones, condiciones y disposiciones convenidas entre ellas y que las personas que aparecen firmando este documento, son las únicas autorizadas para obligar al cumplimiento de los términos de este acuerdo. -----

ATENDIDO: A que LA SEGUNDA PARTE: se obliga a proveer todos los materiales, equipos de construcción y mano de obra necesario para realizar la obra objeto de este contrato-----

ATENDIDO: A que la **SEGUNDA PARTE** reconoce y acepta que las cláusulas que integran este documento constituyen requisitos esenciales sin cuyo estricto cumplimiento **LA PRIMERA PARTE** no hubiera consentido el presente contrato-----

ATENDIDO: Que el Art. 1134 del código civil dominicano señala: que las convenciones legalmente formadas tienen fuerza de ley para aquellas que las han hecho. No pueden ser revocada, sino por su mutuo consentimiento, o por las causas que están autorizadas por la ley-----

ATENDIDO: Que el Art. 1108 del código civil dominicano señala que el consentimiento dado por la parte es una condición esencial para la validez de una convención-----

ATENDIDO: Que el Art. 1173 del código civil dominicano señala que la condición de no hacer una cosa imposible no hace nula la obligación que bajo ella se pactó-----

ATENDIDO: Que estos preámbulos forman parte integral para la aplicación del presente contrato. -

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

ARTICULO PRIMERO: OBJETO

Por disposición expresa **LA PRIMERA PARTE** contrata a la **SEGUNDA PARTE**, quien se obliga y compromete a ejecutar con todas las garantías de hecho y de derecho todos los trabajos de la obra denominada **CONSTRUCCION DE CONTENES, ACERAS Y BADEN en LA CANELA calle LOS BRETONES.**-----

PARRAFO: El contrato comprende la terminación y garantía hasta la recepción final de la obra y todo aquello que sea necesario, ya sea temporal o permanente para los fines de la construcción de acuerdo con el plano, especificaciones particulares y estipulaciones de este contrato



ARTICULO SEGUNDO: MONTO DEL CONTRATO

LA PRIMERA PARTE pagara a la SEGUNDA PARTE para la realización de la obra descrita, la suma de DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON 82/100, (RD\$2,089,216.82), de lo cual le realiza un primer pago por valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS/00, (RD\$1,200.000.00), esto incluye todos los materiales necesarios para la realización de la obra de conformidad con su propuesta cuya partida, volúmenes y precios unitarios fuero aprobado y conciliado de común acuerdo entre ambas partes, salvo modificaciones del presupuesto

LA SEGUNDA PARTE renuncia a cualquier reclamación o reajuste del presupuesto, el cual será entregado en diferentes partidas conforme se vayan presentando las cubicaciones, sean esta parciales o final debidamente verificada por el ingeniero supervisor de las obras del ayuntamiento

ARTICULO TERCERO: TIEMPO DE EJECUCION

LA SEGUNDA PARTE se obliga a ejecutar los trabajos antes descritos en un periodo de dos (2) meses, cuyo punto de partida será calculado a partir de la fecha de inicio de los trabajos de la obra

ARTICULO CUARTO: ANTICIPO

LA SEGUNDA PARTE recibirá para iniciar los trabajos a su cargo, a la firma del presente contrato el monto que determine LA PRIMERA PARTE, no excediendo el 20% del monto total presupuestado en la obra

LA SEGUNDA PARTE no podrá invertir dichos montos en ninguna otra actividad que no pertenezca a la obra contratada

QUINTO ARTICULO: PROGRAMACION DE LA OBRA

LA SEGUNDA PARTE en un plazo no mayor de diez (10) días contado a partir de la fecha de los trabajos objeto de este contrato, se compromete a presentar a LA PRIMERA PARTE o si es el caso, a la supervisión que este designe, un plan de trabajo en forma de cronograma, indicando el periodo en que serán ejecutadas las distintas partidas del presupuesto y mostrando además los porcentajes de ejecución programados, incluyendo los desembolsos mensuales

ARTICULO SEXTO: ELIMINACION DE PARTIDAS

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho de agregar o eliminar partidas cuando así lo juzgue necesario y conveniente a sus intereses, en consecuencia, durante el curso de los trabajos, LA PRIMERA PARTE, comunicara por escrito a LA SEGUNDA PARTE aquella partida que por su expresa disposición se agregaran o se eliminaran a la obra

ARTICULO SEPTIMO: INSPECCION Y SUPERVISION

Durante el proceso de ejecución de los trabajos, LA PRIMERA PARTE tendrá libre acceso a la obra e inspeccionarla y supervisar todo el desarrollo de esta, con estricta sujeción a lo pactado en este contrato, por lo que LA SEGUNDA PARTE otorga facilidad necesaria para la supervisión de los trabajos cuando le sean requerida por LA PRIMERA PARTE

LA PRIMERA PARTE podrá delegar en todo o en parte las labores de inspección y supervisión para tener fiel control del cumplimiento de la obra a una empresa especializada contratada para tales fines

LA SEGUNDA PARTE deberá ejecutar, llevar y mantener la obra con estricta concordancia con el contrato a satisfacción de LA PRIMERA PARTE

ARTICULO OCTAVO: CORRECCION DE DEFECTO

LA SEGUNDA PARTE se obliga a corregir hasta el grado de aceptación que le sea requerido todos los defectos señalados por escrito, como resultado de una inspección o supervisión

Realizada por o a instancias de LA PRIMERA PARTE, en el entendido de que el control no modificara de manera alguna las obligaciones de LA SEGUNDA PARTE, ordenara realizar alguna

prueba que revelara su existencia, el costo de las pruebas y las muestras le serán imputadas a LA SEGUNDA PARTE



Al notificar un defecto, LA PRIMERA PARTE, hará saber a LA SEGUNDA PARTE el termino por el cual corre el periodo de corrección de defectos, en el entendido de que deberá corregir los defectos antes de haber transcurrido este periodo

A la fecha de expiración de este periodo, la supervisión de LA PRIMERA PARTE deberá certificar que los defectos se encuentran corregidos

Si LA SEGUNDA PARTE no ha corregido los defectos señalados dentro del plazo de corrección de defectos, LA PRIMERA PARTE podrá hacerlo corregir por un tercero, notificando a LA SEGUNDA PARTE, por lo menos con cinco (5) días de antelación. Si LA PRIMERA PARTE los corrigiera después de este periodo el costo que acarrea con tercero será deducido del precio del contrato

ARTICULO NOVENO: PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

LA SEGUNDA PARTE deberá en lo que respecta a la obra proporcionar y mantener a su propio costo todas las señales de advertencia, alarma o peligro, luces, barreras, cercas y vigilancia cuando y donde sea necesario o requerido por LA PRIMERA PARTE o cualquier otra autorizada, para la protección de la obra o la seguridad o conveniencia del público.

PARRAFO 1: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a depositar en el **AYUNTAMIENTO DE LA CANELA** una fianza equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor envuelto en este contrato, emitido por una compañía aseguradora para que garantice o cubra el riesgo de vicios ocultos por un término no menor de un (1) año a partir de la recepción satisfactoria de la obra contratada, no pudiendo ser recibida dicha obra sin el cumplimiento de esta obligación

ARTICULO DECIMO: OBLIGACIONES GENERALES

La obra tal como deberá ser entregada por LA SEGUNDA PARTE estará totalmente conforme con el contrato

LA SEGUNDA PARTE asumirá responsabilidad plena al respecto de la idoneidad, estabilidad y seguridad de todas las operaciones en el terreno de todos los métodos de construcción y de toda la obra independientemente de la aprobación o consentimiento de LA PRIMERA PARTE

ARTICULO DECIMO PRIMERO: LA FIEL EJECUCION

LA SEGUNDA PARTE asumirá responsabilidad total por el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y a la debida disposición de la obra en relación con los puntos originales, los noveles y líneas de referencias dados por LA PRIMERA PARTE por la supervisión ya realizada, así como la exactitud con sujeción a lo antes dicho, de las posiciones, los niveles, dimensione y afinación de todas las partes de la obra y por la provisión de todos los instrumentos necesarios, aparatos y manos de obra para este fin

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: LA PRORROGA DE LA TERMINACION

LA PRIMERA PARTE, podrá prorrogar la fecha prevista de terminación de la obra cuando se produjera un evento fuera de control, o por causa de fuerza mayor, o se ordene una variación que hiciera imposible la terminación de la obra en la fecha prevista para su terminación, sin que LA SEGUNDA PARTE tuviera que adoptar medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes que exigieran incurrir en costos adicionales

ARTICULO DECIMO TERCERO: COMPENSACION POR DEMORA

LA SEGUNDA PARTE, no podrá prorrogar la fecha prevista de terminación de la obra, salvo caso de fuerza mayor o falta de amortización de recursos por la PRIMERA PARTE, en caso contrario LA SEGUNDA PARTE adeudara como justa indemnización por daños y perjuicios ocasionado, una compensación por cada día de demora respecto de la fecha prevista de terminación, de un astreinte de un 5% del monto del contrato, la cual será descontada del monto final

ARTICULO DECIMO CUARTO: RECEPCION DE LA OBRA

LA PRIMERA PARTE tomará posesión de la obra a solicitud escrita de LA SEGUNDA PARTE, la obra recibida por LA PRIMERA PARTE le será extendida a la SEGUNDA PARTE una constancia escrita de la terminación de la obra



ARTICULO DECIMO QUINTO: CONDICIONES PARA EL PAGO

LA PRIMERA PARTE efectuara los pagos por cubicaciones en el tiempo convenido con LA SEGUNDA PARTE y no efectuara el pago final de estos trabajos hasta que LA SEGUNDA PARTE no presente la debida certificación, expedida por: a) El instituto dominicano de seguros sociales en la que conste que ha cubierto todas las obligaciones con sus empleados. b) los descargos laborales de los trabajadores de esta obra de que no tiene en su contra ninguna demanda laboral incoada por obreros y empleados que laboren o hubiesen laborado en estos trabajos

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho para dar por terminado este contrato en caso de que LA SEGUNDA PARTE diera muestras fehacientes de incumplimientos de sus obligaciones

ARTICULO DECIMO SEXTO: RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DE TERCEROS

LA SEGUNDA PARTE será el único responsable por los daños y perjuicios causados a las personas que laboren en la ejecución de estos trabajos y por los daños y perjuicios que puedan causar terceras personas o propiedades, así como también asumirá la total obligación que se originen en la realización de los mismos, en tal sentido LA PRIMERA PARTE no será responsable ni asumirá compromiso económico alguno que no haya sido autorizado por escrito, salvo honrado en lo que LA SEGUNDA PARTE lo hubiera contraído en interés o beneficio de estos trabajos

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: RIEGOS Y COMPROMISOS

En la realización de este trabajo, LA SEGUNDA PARTE actuara con libertad técnica y directa y por consiguiente asumirá por dicho trabajo la totalidad de los pagos y compromisos que se originen en la realización de estos

ARTICULO DECIMO OCTAVO: DERECHO DE PASO E INSTALACION

LA SEGUNDA PARTE cubrirá lo relativo a derecho de paso ya sean específicos o temporales que se requieran para tener acceso al terreno. Proveerá cualquier otra instalación adicional que fuere necesaria para los propósitos de la obra

ARTICULO DECIMO NOVENO: FACILIDADES A PERSONAL Y OBREROS

LA SEGUNDA PARTE mantendrá todos los servicios necesarios para conveniencia de su personal

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: LEY VIGENTE

Ambas partes convienen que este contrato se regirá por las leyes vigentes en La República Dominicana y en tal virtud LA SEGUNDA PARTE será responsable del estricto cumplimiento de este contrato.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: SECCIONES DEL CONTRATO

LA SEGUNDA PARTE no podrá traspasar total o parcialmente los trabajos objeto de este contrato, ni cederlo ni en todo, ni en parte, ni dar beneficio, ni participación a otro en el mismo sin el consentimiento por escrito de LA PRIMERA PARTE

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: RESCISION DEL CONTRATO

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho por dar por terminado este contrato en caso de que LA SEGUNDA PARTE diera muestras fehacientes de incumplimientos de sus obligaciones

W9

Hecho y firmado en dos originales del mismo tenor uno para cada una de las partes, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021)



FRANCISCO EDDY CHAVEZ PERALTA
DIRECTOR DEL AYUNTAMIENTO DEL DM DE LA CANELA
PRIMERA PARTE

MARIA GLADIALIZA GUTIERREZ
PROYECMAKA, SRL, RNC1-31-00847-1
SEGUNDA PARTE

YO LICDA PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA notario público de los del número para el municipio de Santiago, con estudio profesional abierto en la calle principal de Los Almacigos de La Canela DM, de Santiago de los Caballeros matriculada en el Colegio Dominicano de Notario bajo el No. 4711. CERTIFICO: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia de forma libre y voluntariamente por los señores **FRANCISCO EDDY CHAVEZ PERALTA Y CONSTRUCTORA PROYECMAKA, SRL, RNC 1-31-00847-1** representada por **GLADIALIZA** quienes me declaran además que esa es la forma como cada uno de ellos acostumbran a firmar todos sus actos de su vida pública y privada y son personas a la que **DOY FE DE CONOCER**.

En La Canela DM Santiago, R. D.
05 de agosto del año 2021

LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA
NOTARIO PUBLICO
MATRICULA 4711





Ayuntamiento Del Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio del 1997

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

SECCION DE PRESUPUESTO

PROYECTO: Construcion Aceras, Contenes y Baden

UBICACIÓN: Calle/ Los Bretones, La Canela Abajo

CONTENIDO: Presupuesto

FECHA: 07 Octubre / 2020

NO.	PARTIDA	CANT.	UD.	P.U.	VALOR RD\$	TOTAL
A	CONSTRUCCION CONTENES C/LOS BRETONES (742.00 M^L)					
0	Replanteo	742.00	m ^L	35.00	25,970.00	25,970.00
						77,192.12
101	MOVIMIENTO DE TIERRA					
0	Excavación	122.43	m ³	260.00	31,831.80	
1	Bote	159.16	m ³	285.00	45,360.32	
						684,866.00
102	HORMIGON					
0	Telford	122.43	m ³	1,200.00	146,916.00	
1	En contén	742.00	m ^L	725.00	537,950.00	
B	CONSTRUCCION ACERA C/LOS BRETONES (742.00 ML x 1.00 ML)					
103	MOVIMIENTO DE TIERRA	742.00	ML	1.00		202,566.00
0	Excavación	178.08	m ³	260.00	46,300.80	
1	Bote	231.50	m ³	285.00	65,978.64	
2	Relleno	115.75	m ³	780.00	90,286.56	
						660,380.00
104	HORMIGON					
0	Hormigon en Acera	742.00	m ³	890.00	660,380.00	
C	CONSTRUCCION BADEN No.1 (12.00 M x 1.5 M)					
102	MOVIMIENTO DE TIERRA	12.00	ML	1.50	ML	7,430.40
0	Excavación	10.80	m ³	350.00	3,780.00	
1	Bote	14.04	m ³	260.00	3,650.40	
						54,180.00
103	HORMIGON 210 kg/cm²					
0	Telford	5.40	m ³	1,200.00	6,480.00	
1	En Baden	5.40	m ³	8,500.00	45,900.00	
2	Terminación Baden	18.00	m ²	100.00	1,800.00	
D	CONSTRUCCION BADEN No.2 (8.00 M x 1.5 M)					
102	MOVIMIENTO DE TIERRA	8.00	ML	1.50	ML	4,953.60
0	Excavación	7.20	m ³	350.00	2,520.00	
1	Bote	9.36	m ³	260.00	2,433.60	
						36,120.00
103	HORMIGON 210 kg/cm²					
0	Telford	3.60	m ³	1,200.00	4,320.00	
1	En Baden	3.60	m ³	8,500.00	30,600.00	
2	Terminación Baden	12.00	m ²	100.00	1,200.00	
						13,000.00
F	MISCELANEOS					
1	Lebrero	1.00	Ud	8,000.00	8,000.00	
2	Limpieza	1.00	P.a	5,000.00	5,000.00	
SUB-TOTAL					RD\$ 1,766,668.12	

Dirección Técnica				10.00%		178,665.81
Transporte				2.50%		44,166.45
Fianzas y Seguros				2.00%		35,333.16
Codia				0.10%		1,766.66
Imprevistos				3.00%		52,999.74
Fondo de pensiones				1.30%		22,966.56
TOTAL GENERAL						RD\$ 2,100,566.50


REALIZADO POR:
 Ing. Agustín Almonte
 Dtor. Obras Públicas Municipal

CONSTRUCTORA PROYECMAKA, S.R.L.

RNC 1-31-00847-1

PRESUPUESTO

OBRA : CONSTRUCCION DE CONTENES, ACERAS Y BADEN

FECHA: 07/10/2020

LUGAR : CALLE LOS BRETONES, LA CANELA, SANTIAGO

SEC.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	RD\$ P.U.	VALOR	TOTAL
A-	CONSTRUCCION DE CONTEBES (742.00 MI)					
1-	REPLANTEO	742.00	ml	33.00	24,486.00	24,486.00
1.00	MOVIMIENTO DE TIERRA					
1.01	EXCAVACION	122.43	m3	257.00	31,464.51	
1.02	BOTE	159.16	m3	284.00	45,201.44	76,665.95
2.00	HORMIGON					
2.01	TELFORD	122.43	m3	1,190.00	145,691.70	
2.02	CONTENES	742.00	ml	723.00	536,466.00	682,157.70
B-	CONSTRUCCION DE ACERAS (742.00 MI X 1.00 ML)					
3.00	MOVIMIENTO DE TIERRA	742	ML	1.00		
3.01	EXCAVACION	178.08	m3	257.00	45,766.56	
3.02	BOTE	231.5	m3	284.00	65,746.00	
3.03	RELLENO	115.75	m3	777.00	89,937.75	201,450.31
4.00	HORMIGON					
4.01	HORMIGON EN ACERA	742.00	m3	887.00	658,154.00	658,154.00
C-	CONSTRUCCION DE BADEN NO.1 (12.00 M X 1.50 M)					
5.00	MOVIMIENTO DE TIERRA	12	ML	1.50	ML	
5.01	EXCAVACION	10.8	m3	345.00	3,726.00	
5.02	BOTE	14.04	m3	255.00	3,580.20	7,306.20
6.00	HORMIGON 210 kg/cm2					
6.01	TELFORD	5.40	m3	1,190.00	6,426.00	
6.02	BADEN	5.40	m3	8,490.00	45,846.00	
6.03	TERMINACION BADEN	18.00	m3	97.00	1,746.00	54,018.00
D-	CONSTRUCCION DE BADEN NO.2 (8.00 M X 1.50 M)					
7.00	MOVIMIENTO DE TIERRA	8	ML	1.50	ML	
7.01	EXCAVACION	7.2	m3	345.00	2,484.00	
7.02	BOTE	9.36	m3	255.00	2,386.80	4,870.80
8.00	HORMIGON 210 kg/cm2					
8.01	TELFORD	3.60	m3	1,190.00	4,284.00	
8.02	BADEN	3.60	m3	8,490.00	30,564.00	
8.03	TERMINACION BADEN	12.00	m3	97.00	1,164.00	36,012.00
E-	MISCELANIOS					
9.01	LETRERO	1	Unda	7,500.00	7,500.00	
9.02	LIMPIEZA	1	P.A	4,500.00	4,500.00	12,000.00
F-	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
9.00	LEY DE PENSION Y JUBILACION	1.30	%		22,842.57	
9.01	CODIA	0.10	%		1,757.12	
9.02	TRANSPORTE	2.50	%		43,928.02	
9.03	FIANZAS Y SEGUROS	2.00	%		35,142.42	
9.04	DIR. TECNICA Y RESP. TOTAL PROJ.	10.00	%		175,712.10	
9.05	IMPREVISTOS	3.00	%		52,713.63	
SUB - TOTAL GENERAL						1,757,120.96
SUB - TOTAL GASTOS ADM.						332,095.86
TOTAL GENERAL						2,089,216.82

REALIZADO POR:
Constructora Proyecmaka, S.R.L.

TROXMAN, SRL

RNC NO. 132-18595-1

PROYECTO : ACERAS, CONTENES Y BANDEN

UBICACIÓN : LA CANELA, CALLE LOS BRETONES

CONTENIDO : PRESUPUESTO

FECHA : 10 de Noviembre 2020

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UD.	P.U.	VALOR RD\$	TOTAL RD\$
A	CONSTRUCCION DE CONTEBES (742.00 MI)					
0	REPLANTEO	742.00	ML	35.00	25,970.00	
					25,970.00	
101	MOVIMIENTO DE TIERRA					
0	EXCAVACION	122.43	ML	269.00	32,933.67	
1	BOTE	159.16	M3	285.00	45,360.60	
					78,294.27	
102	HORMIGON					
0	TELFORD	122.43	M3	1,198.00	146,671.14	
1	CONTENES	742.00	ML	725.00	537,950.00	
					684,621.14	
B	CONSTRUCCION DE ACERAS (742.00 MI X 1.00 ML)					
103	MOVIMIENTO DE TIERRA	742	ML	1.00		
0	EXCAVACION	178.08	M3	269.00	47,903.52	
1	BOTE	231.5	M3	285.00	65,977.50	
2	RELLENO	115.75	M3	780.00	90,285.00	
					204,166.02	
104	HORMIGON					
0	HORMIGON EN ACERA	742.00	M3	890.00	660,380.00	
					660,380.00	
C	CONSTRUCCION DE BADEN NO.1 (12.00 M X 1.50 M)					
102	MOVIMIENTO DE TIERRA	12	ML	1.50	ML	
0	EXCAVACION	10.8	M3	350.00	3,780.00	
1	BOTE	14.04	M3	255.00	3,580.20	
					7,360.20	
103	HORMIGON 210 kg/cm2					
0	TELFORD	5.40	M3	1,198.00	6,469.20	
1	BADEN	5.40	M3	8,500.00	45,900.00	
2	TERMINACION BADEN	18.00	M3	100.00	1,800.00	
					54,169.20	
D	CONSTRUCCION DE BADEN NO.2 (8.00 M X 1.50 M)					
102	MOVIMIENTO DE TIERRA	8	ML	1.50	ML	
0	EXCAVACION	7.2	M3	350.00	2,520.00	
1	BOTE	9.36	M3	255.00	2,386.80	
					4,906.80	
103	HORMIGON 210 kg/cm2					
0	TELFORD	3.60	M3	1,198.00	4,312.80	
1	BADEN	3.60	M3	8,500.00	30,600.00	
2	TERMINACION BADEN	12.00	M3	100.00	1,200.00	
					36,112.80	
E	OTROS					
1.00	LIMPIEZA	1	P.A	4,800.00	4,800.00	
2.00	LETRERO	1	Unda	8,000.00	8,000.00	
					12,800.00	

SUB - TOTAL GENERAL

1,768,780.43

GASTOS ADMINISTRATIVOS					
CODIA	0.10	%		1,768.78	
TRANSPORTE	2.50	%		44,219.51	
LEY DE PENSION	1.30	%		22,994.15	
IMPREVISTOS	3.00	%		53,063.41	
DIRECCION TECNICA	10.00	%		176,878.04	
FIANZAS / SEGUROS	2.00	%		35,375.61	
SUB TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS				334,299.50	
TOTAL GENERAL				2,103,079.93	





Ayuntamiento Del Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio del 1997.

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

SECCION DE PRESUPUESTO

PROYECTO: Construcion Aceras, Contenes y Baden

UBICACIÓN: Calle/ Los Bretones Y Calle principal, La Canela Abajo

CONTENIDO: Cubicacion Parcial 1

FECHA: 07 Septiembre / 2021

NO.	PARTIDA	CANT.	UD.	P.U.	VALOR RD\$	TOTAL
A	CONSTRUCCION CONTENES C/LOS BRETONES Y C/PRINC. (517.45 M^L)					
0	Replanteo	517.45	m ^L	35.00	18,110.75	18,110.75
101	MOVIMIENTO DE TIERRA					53,831.62
0	Excavación	85.38	m ³	260.00	22,198.61	
1	Bote	110.99	m ³	285.00	31,633.01	
102	HORMIGON					477,606.35
0	Telford	85.38	m ³	1,200.00	102,455.10	
1	En contén	517.45	m ^L	725.00	375,151.25	
B	CONSTRUCCION ACERA C/LOS BRETONES Y C/PRINC. (68.48 ML x 1.00 ML)					
103	MOVIMIENTO DE TIERRA	68.48	ML	1.00		18,695.04
0	Excavación	16.44	m ³	260.00	4,273.15	
1	Bote	21.37	m ³	285.00	6,089.24	
2	Relleno	10.68	m ³	780.00	8,332.65	
104	HORMIGON					60,947.20
0	Hormigon en Acera	68.48	m ²	890.00	60,947.20	
C	CONSTRUCCION BADEN No.1 (12.00 M x 1.5 M)					
102	MOVIMIENTO DE TIERRA	-	ML	1.50	ML	-
0	Excavación	-	m ³	350.00	-	
1	Bote	-	m ³	260.00	-	
103	HORMIGON 210 kg/cm2					-
0	Telford	-	m ³	1,200.00	-	
1	En Baden	-	m ³	8,500.00	-	
2	Terminación Baden	-	m ²	100.00	-	
D	CONSTRUCCION BADEN No.2 (8.00 M x 1.5 M)					
102	MOVIMIENTO DE TIERRA	-	ML	1.50	ML	-
0	Excavación	-	m ³	350.00	-	
1	Bote	-	m ³	260.00	-	
103	HORMIGON 210 kg/cm2					-
0	Telford	-	m ³	1,200.00	-	
1	En Baden	-	m ³	8,500.00	-	
2	Terminación Baden	-	m ²	100.00	-	
F	MISCELANEOS					
1	Letrero	1.00	Ud.	8,000.00	8,000.00	8,000.00
2	Limpieza	1.00	P.a	-	-	

SUB-TOTAL RD\$ 637,190.96

Dirección Técnica				10.00%		63,719.10
Transporte				2.50%		15,929.77
Fianzas y Seguros				2.00%		12,743.82
Codia				0.10%		637.19
Imprevistos				0.00%		0.00
Fondo de pensiones				1.30%		8,283.48
TOTAL GENERAL						RD\$ 738,504.32

REALIZADO POR:

Ing. Agustín Almonte

Dirección Pública Municipal

Ayuntamiento Del Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 del 1997.
"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

SECCION DE PRESUPUESTO

PROYECTO: Construcion Aceras, Contenes y Baden

UBICACIÓN: Calle/ Los Bretones Y Calle principal, La Canela Abajo

CONTENIDO: Cubicacion Parcial 2

FECHA: 24 Noviembre / 2021

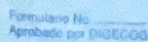
NO.	PARTIDA	CANT.	UD.	P.U.	VALOR RD\$	TOTAL
A	CONSTRUCCION CONTENES C/LOS BRETONES Y C/PRINC. (7.94 M^L)					
0	Replanteo	7.94	m ^L	35.00	277.90	277.90
101	MOVIMIENTO DE TIERRA					826.02
0	Excavación	1.31	m ³	260.00	340.63	
1	Bote	1.70	m ³	285.00	485.39	
102	HORMIGON					7,328.62
0	Telford	1.31	m ³	1,200.00	1,572.12	
1	En contén	7.94	m ^L	725.00	5,756.50	
B	CONSTRUCCION ACERA C/LOS BRETONES Y C/PRINC. (426.18 ML x 1.00 ML)					
103	MOVIMIENTO DE TIERRA	426.18	ML	1.00		116,347.14
0	Excavación	102.28	m ³	260.00	26,593.63	
1	Bote	132.97	m ³	285.00	37,895.93	
2	Relleno	66.48	m ³	780.00	51,857.58	
104	HORMIGON					379,300.20
0	Hormigon en Acera	426.18	m ²	890.00	379,300.20	
C	CONSTRUCCION BADEN No.1 (8.80 M x 1.5 M)					
105	MOVIMIENTO DE TIERRA	8.80	ML	1.50	ML	5,448.96
0	Excavación	7.92	m ³	350.00	2,772.00	
1	Bote	10.30	m ³	260.00	2,676.96	
106	HORMIGON 210 kg/cm2					39,732.00
0	Telford	3.96	m ³	1,200.00	4,752.00	
1	En Baden	3.96	m ³	8,500.00	33,660.00	
2	Terminación Baden	13.20	m ²	100.00	1,320.00	
D	CONSTRUCCION BADEN No.2 (8.90 M x 1.5 M)					
107	MOVIMIENTO DE TIERRA	8.90	ML	1.50	ML	5,510.88
0	Excavación	8.01	m ³	350.00	2,803.50	
1	Bote	10.41	m ³	260.00	2,707.38	
108	HORMIGON 210 kg/cm2					40,183.50
0	Telford	4.01	m ³	1,200.00	4,806.00	
1	En Baden	4.01	m ³	8,500.00	34,042.50	
2	Terminación Baden	13.35	m ²	100.00	1,335.00	
F	CONSTRUCCION ACERA TIPO LOSA, MURO DE BLOCK					
109	MOVIMIENTO DE TIERRA					1,412.32
0	Excavación Sapata de Muro	2.24	m ³	260.00	582.40	
1	Bote	2.91	m ³	285.00	829.92	

110	HORMIGON					222,819.00
0	Hormigon Losa en Acera	13.73	m ³	13,500.00	185,355.00	
1	Zapata de Muros	1.87	m ³	7,200.00	13,464.00	
2	Muro de Block	20.00	m ²	1,200.00	24,000.00	
F	MISCELANEOS					245,400.00
1	Letrero	1.00	Ud	-	-	
2	Limpieza	1.00	P.a	5,000.00	5,000.00	
3	Exc. En paredes de Roca	1.00	P.a	28,000.00	28,000.00	
4	Registro con tapa	1.00	P.a	24,000.00	24,000.00	
5	Demolicion Puente Existente	1.00	P.a	33,000.00	33,000.00	
6	Suministro y Colocacion de Tuberia PVC de Drenaje 8"	74.00	ML	2,100.00	155,400.00	

SUB-TOTAL RD\$ 1,064,586.54

	Dirección Técnica			10.00%		106,458.65
	Transporte			2.50%		26,614.66
	Fianzas y Seguros			2.00%		21,291.73
	Codia			0.10%		1,064.59
	Imprevistos			0.00%		0.00
	Fondo de pensiones			1.30%		13,839.62
	TOTAL GENERAL					RD\$ 1,233,855.80





Clave Municipal No.
REPUBLICA DOMINICANA
DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA
FONDO DE INVERSION
RNC: 4-02-06382-7
DO84BRRD00000000001202050228

DIA MES AÑO

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE

RD\$

Pesos

Moneta de Carlo: 1897

BanReservas

FIRMA(S)

#010305# 21411272713#01202050228#

54

Programas

Classifier

Financiamento

Comprobante No

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor

DISTRIBUCION Original al Interesado; Duplicado: Contraloría y Cámara de Cuentas.

Cedula No. 031-0281537-D TOTAL

DISTRIBUCION: Original al Interesado, Duplicado: Contraloria y Cámara de Cuentas.

Cédula No.

051-0281537 TOTAL

TOTAL

Figura Autorizad.

Form. N° _____
Aprobado por _____

Junta de Distrito Municipal de La Canela
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2021-000947

FECHA 10/08/2021

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐
CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: _____ Tiene Factura: ☐

CODIGO BENEFICIARIO: 000119 RNC/CEDULA 3102-81539-0

Orden Compra _____

BENEFICIARIO CONSTRUCTORA PROYECMAKA, S.R.L.

DIRECCION HATILLO SAN LORENZO

TELEFONO _____

CTA. BANCARIA 1202050228 Cuenta de Inversión

Detalle

PAGO AVANCE DEL 20% SEGUN LEY DE CONTRATACIONES DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, CALLE LOS BRETONES, DM LA CANELA, LA CUAL ESTA PRESUPUESTA EN UNA PRIMERA PARTE POR UN MONTO DE RD\$1,200,000.00. CON ESTE PAGO RESTA POR PAGAR RD\$960,000.00. VER DOCUMENTOS ANEXOS.

[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=240,000.00x5%=12,000.00 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.01.0055	2.7.02.4.01	2.2	20	1955	100	0	2601	Infraestructura terrestre y obras anexas	240,000.00

Total General RD\$ 240,000.00

Retenciones

Total ISR Retencion del 5% para p 12,000.00
Total Retenciones 12,000.00

Contador

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal

(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Tesorero

Alcalde

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto

Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto

Distribución: Original- Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto srodríguez

Monto Neto a Pagar RD\$ 228,000.00

Form. N°
Aprobado por

Junta de Distrito Municipal de La Canela
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2021-001105
FECHA 15/09/2021

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐

CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: Tiene Factura ☐

CODIGO BENEFICIARIO: 000119 RNC/CEDULA 3102-81539-0 N° Cuenta 9602825677 Orden Compra

BENEFICIARIO CONSTRUCTORA PROYECMAKA, S R L

DIRECCION HATILLO SAN LORENZO TELEFONO

CTA. BANCARIA 1202050228 Cuenta de Inversión

Detalle

PAGO SEGUNDO AVANCE DE LA OBRA DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, CALLE LOS BRETONES DE LA COMUNIDAD LA CANELA ABAJO DE ESTE DISTRITO MUNICIPAL, SE LES RESTABA POR PAGAR LA SUMA DE RD\$960,000.00 Y CON ESTE QUEDARIAN PENDIENTE RD\$700,000.00. VER DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

[CALCULO RETENCIONES Total ISR Retencion del 5% para proveedores=260,000.00x5%=13,000.00 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11 01 0055	2 7 02 4 01	2 2	20	1955	100	0	2601	Infraestructura terrestre y obras anexas	260,000.00
Total General RD\$									260,000.00


Contralor Municipal

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal
(Solo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Tesorero

Alcalde

Retenciones

Total ISR Retencion del 5% para pr 13,000.00
Total Retenciones 13,000.00

Monto Neto a Pagar RD\$ 247,000.00

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto

Distribución: Original- Expediente: 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contraloría; 4-Presupuesto srodriguez

Outlook

Buscar

El explorador admite Outlook.com como controlador de correo electrónico predeterminado.



Mensaje nuevo



Eliminar



Archivo



No deseado



Limpiar



Favoritos



Carpetas



Bandeja de entrada 58



Correo no deseado 5



Borradores 106



Elementos enviados



Pospuesto



Elementos elimina... 26



Archivo



Notas

Historial de conversac...

Carpeta nueva



Grupos



Notificación de Transferencia a terceros

TuB@ncoBanreservas

<TuBanco@banreservas.com>

>

Mié 15/9/21 2:12 PM

Para: rrobin-valerio@hotmail.com

Estimado Cliente

Le notificamos que se realizó la siguiente transacción en TuB@nco Banreservas:

Transacción: Transferencia a terceros
Origen: AYUNT. DEL DISTRITO
MUNIC. DE LA CANELA,
Cuenta Corriente DOP ***22-8
Destino: CONSTRUCTORA
PROYECMAKA SRL, Cuenta
Corriente DOP ***67-7
Monto: DOP 247,000.00
Concepto: avance 2do pagov 1RA
cubicacion
Fecha/Hora: 15/09/2021 10:12:57 a. m.
Núm. 24354216925
Operación:

Para más información puede comunicarse con nuestro Centro de Cont@cto al (809) 960-2121 y (809) 200-2131 desde el interior sin cargos.

Este correo se genera de forma automática.
Favor no responder.

La información que se transmite en este correo es únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material confidencial. Cualquier revisión, retransmisión,



Ayuntamiento Del Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio del 1997.

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

SECCION DE PRESUPUESTO

PROYECTO: Construcion Aceras, Contenes y Baden

UBICACIÓN: Calle/ Los Bretones Y Calle principal, La Canela Abajo

CONTENIDO: Cubicacion Parcial 1

FECHA: 07 Septiembre / 2021

NO.	PARTIDA	CANT.	UD.	P.U.	VALOR RD\$	TOTAL
A	CONSTRUCCION CONTENES C/LOS BRETONES Y C/PRINC. (517.45 M^L)					
0	Replanteo	517.45	m ^L	35.00	18,110.75	18,110.75
101	MOVIMIENTO DE TIERRA					53,831.62
0	Excavación	85.38	m ³	260.00	22,198.61	
1	Bote	110.99	m ³	285.00	31,633.01	
102	HORMIGON					477,606.35
0	Telford	85.38	m ³	1,200.00	102,455.10	
1	En contén	517.45	m ^L	725.00	375,151.25	
B	CONSTRUCCION ACERA C/LOS BRETONES Y C/PRINC. (68.48 ML x 1.00 ML)					
103	MOVIMIENTO DE TIERRA	68.48	ML	1.00		18,695.04
0	Excavación	16.44	m ³	260.00	4,273.15	
1	Bote	21.37	m ³	285.00	6,089.24	
2	Relleno	10.68	m ³	780.00	8,332.65	
104	HORMIGON					60,947.20
0	Hormigon en Acera	68.48	m ²	890.00	60,947.20	
C	CONSTRUCCION BADEN No.1 (12.00 M x 1.5 M)					
102	MOVIMIENTO DE TIERRA	-	ML	1.50	ML	-
0	Excavación	-	m ³	350.00	-	
1	Bote	-	m ³	260.00	-	
103	HORMIGON 210 kg/cm2					-
0	Telford	-	m ³	1,200.00	-	
1	En Baden	-	m ³	8,500.00	-	
2	Terminación Baden	-	m ²	100.00	-	
D	CONSTRUCCION BADEN No.2 (8.00 M x 1.5 M)					
102	MOVIMIENTO DE TIERRA	-	ML	1.50	ML	-
0	Excavación	-	m ³	350.00	-	
1	Bote	-	m ³	260.00	-	
103	HORMIGON 210 kg/cm2					-
0	Telford	-	m ³	1,200.00	-	
1	En Baden	-	m ³	8,500.00	-	
2	Terminación Baden	-	m ²	100.00	-	
F	MISCELANEOS					8,000.00
1	Letrero	1.00	Ud.	8,000.00	8,000.00	
2	Limpieza	1.00	P.a	-	-	
SUB-TOTAL					RD\$ 637,190.96	
	Dirección Técnica			10.00%		63,719.10
	Transporte			2.50%		15,929.77
	Fianzas y Seguros			2.00%		12,743.82
	Codia			0.10%		637.19
	Imprevistos			0.00%		0.00
	Fondo de pensiones			1.30%		8,283.48
	TOTAL GENERAL				RD\$ 738,504.32	



Clave Municipal No.
REPUBLICA DOMINICANA
DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA
FONDO DE INVERSION
RNC: 4-02-06382-7
DO84BRRD0000000001202050228

No. 010336

DIA	MESES	AÑO
01	10	2020

Formulario No.
Aprobado por DIOBDOG

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

RD\$

111.000

Pesos

Anticipo de cinco meses



FIRMA(S)

010336 21411272713401202050228*

BL

Programa

Clasificador

Financiamiento

Comprobante No.

001-100-3073

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
1. GASTOS DE PERSONAL POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA NACIONAL ENTRE LAS CARRETERAS 2 Y 3 EN LA ZONA DEL MUNICIPIO DE LA CANELA, DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA.	100-100-401	Intendencia de la Provincia de San Pedro de Macoris	RD\$ 111.000

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado: Contraloría y Cámara de Cuentas.

Cédula No.

021-028 1538-0 TOTAL

Firma Autorizada

Form. N° _____
Aprobado por _____

Junta de Distrito Municipal de La Canela
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2021-001208

FECHA 05/10/2021

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐

CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: _____ Tiene Factura: ☐

CODIGO BENEFICIARIO: 000001 RNC/CEDULA 131008471 Orden Compra _____

BENEFICIARIO CONSTRUCTORA PROYECMAKA, S.R.L.

DIRECCION HATILLO SAN LORENZO TELEFONO _____

CTA. BANCARIA 1202050228 Cuenta de Inversión

Detalle

ABONO A LA CUBICACION PARCIAL #01DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, CALLE LOS BRETONES DM LA CANELA. CON ESTE PAGO RESTA POR SALDAR LA SUMA DE RD\$98,495.74. VER DOCUMENTOS ANEXOS.

[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=140,008.58x5%=7,000.43 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.01.0055	2.7.02.4.01	2.2	20	1955	100	0	2601	Infraestructura terrestre y obras anexas	140,008.58

Total General RD\$ 140,008.58

Retenciones

Total ISR Retencion del 5% para p 7,000.43

Total Retenciones 7,000.43

Monto Neto a Pagar RD\$ 133,008.15


Contador

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Tesorero

Alcalde

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

Distribución: Original- Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto
vulario



Nº
bado por

Junta de Distrito Municipal de La Canela
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE Nº 2021-001374
FECHA 03/11/2021

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐

CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: Tiene Factura ☐

CODIGO BENEFICIARIO: 000119 RNC/CEDULA 3102-81539-0 Orden Compra

BENEFICIARIO CONSTRUCTORA PROYECMAKA, S.R.L.

DIRECCION HATILLO SAN LORENZO TELEFONO

CTA. BANCARIA 1202050228 Cuenta de Inversión

Detalle

SALDO CUBICACION NO:1 DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES CALLE LOS BRETON, CON MONTO CUBICADO DE RD\$738,504.32 DE LOS CUALES SE LES HA ABONADO \$640,008.58. VER DOCUMENTOS ANEXOS.
[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=98,495.74x5%=4,924.79 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.01.0055	2.7.02.4.01	2.2	50	2006	099	0	2601	Infraestructura terrestre y obras anexas	98,495.74



Daisy Monte
Contador

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Tesorero

Alcalde

Total General RD\$ 98,495.74

Retenciones

Total ISR Retencion del 5% para p 4,924.79

Total Retenciones 4,924.79

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.



Clave Municipal No.
REPUBLICA DOMINICANA
DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA
FONDO DE INVERSION
RNC: 4-02-06382-7
DO84BRD00000000001202050228

No. 010369

DA	MES	AÑO
29	11	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE

CHEQUE A LA ORDEN DE: CONSTRUCTORA PROYECMAKA, S.R.L.

RD\$

380,000.00

TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100

Pesos

Mantener en quietud

BanReservas

[Signature]

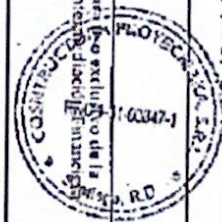
FIRMA(S)

[Signature]

⑈010369⑈ 21111272713⑈01202050228⑈

84

Recibido: 1562-2980010000133
000BCO BHD LEON
01-12-2021



Para depositar en la cuenta no. 20249570016

Form. N°
Aprobado por

Junta de Distrito Municipal de La Canela
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2021-001479
FECHA 29/11/2021

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐

CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: Tiene Factura: ☐

CODIGO BENEFICIARIO: 000119 RNC/CEDULA 3102-81539-0 Orden Compra

BENEFICIARIO CONSTRUCTORA PROYECMAKA, S.R.L.

DIRECCION HATILLO SAN LORENZO TELEFONO

CTA. BANCARIA 1202050228 Cuenta de Inversión

Detalle

PAGO ABONO DE LA CUBICACION NO.2 DE LA OBRA DENOMINADA ACERAS Y CONTENES LOS BRERON Y CALLE PRINCIPAL DEL SECTOR CANELA ABAJO, DE ESTE DSITRITO MUNICIPAL, SEGUN DOCUMENTOS ANEXOS.
[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=400,000.00x5%=20,000.00 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.01.0055	2.7.02.4.01	2.2	50	2006	099	0	2601	Infraestructura terrestre y obras anexas	400,000.00

Total General RD\$ 400,000.00

Retenciones

Total ISR Retencion del 5% para p 20,000.00
Total Retenciones 20,000.00

Contador

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal

(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Tesorero

Alcalde

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

Distribución: Original- Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto
rvalerin

Monto Neto a Pagar RD\$ 380,000.00

Ayuntamiento Del Distr.



Municipal de La Canela

Fundado el 27

del 1997.

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

SECCION DE PRESUPUESTO

PROYECTO: Construcion Aceras, Contenes y Baden

UBICACIÓN: Calle/ Los Bretones Y Calle principal, La Canela Abajo

CONTENIDO: Cubicacion Parcial 2

FECHA: 24 Noviembre / 2021

NO.	PARTIDA	CANT.	UD.	P.U.	VALOR RD\$	TOTAL
A	CONSTRUCCION CONTENES C/LOS BRETONES Y C/PRINC. (7.94 M^L)					
0	Replanteo	7.94	m ^L	35.00	277.90	277.90
101	MOVIMIENTO DE TIERRA					826.02
0	Excavación	1.31	m ³	260.00	340.63	
1	Bote	1.70	m ³	285.00	485.39	
102	HORMIGON					7,328.62
0	Telford	1.31	m ³	1,200.00	1,572.12	
1	En contén	7.94	m ^L	725.00	5,756.50	
B	CONSTRUCCION ACERA C/LOS BRETONES Y C/PRINC. (426.18 ML x 1.00 ML)					
103	MOVIMIENTO DE TIERRA	426.18	ML	1.00		116,347.14
0	Excavación	102.28	m ³	260.00	26,593.63	
1	Bote	132.97	m ³	285.00	37,895.93	
2	Relleno	66.48	m ³	780.00	51,857.58	
104	HORMIGON					379,300.20
0	Hormigon en Acera	426.18	m ²	890.00	379,300.20	
C	CONSTRUCCION BADEN No.1 (8.80 M x 1.5 M)					
105	MOVIMIENTO DE TIERRA	8.80	ML	1.50	ML	5,448.96
0	Excavación	7.92	m ³	350.00	2,772.00	
1	Bote	10.30	m ³	260.00	2,676.96	
106	HORMIGON 210 kg/cm2					39,732.00
0	Telford	3.96	m ³	1,200.00	4,752.00	
1	En Baden	3.96	m ³	8,500.00	33,660.00	
2	Terminación Baden	13.20	m ²	100.00	1,320.00	
D	CONSTRUCCION BADEN No.2 (8.90 M x 1.5 M)					
107	MOVIMIENTO DE TIERRA	8.90	ML	1.50	ML	5,510.88
0	Excavación	8.01	m ³	350.00	2,803.50	
1	Bote	10.41	m ³	260.00	2,707.38	
108	HORMIGON 210 kg/cm2					40,183.50
0	Telford	4.01	m ³	1,200.00	4,806.00	
1	En Baden	4.01	m ³	8,500.00	34,042.50	
2	Terminación Baden	13.35	m ²	100.00	1,335.00	
F	CONSTRUCCION ACERA TIPO LOSA, MURO DE BLOCK					
109	MOVIMIENTO DE TIERRA					1,412.32
0	Excavación Sapata de Muro	2.24	m ³	260.00	582.40	
1	Bote	2.91	m ³	285.00	829.92	

110	HORMIGON					222,819.00
0	Hormigon Losa en Acera	13.73	m ³	13,500.00	185,355.00	
1	Zapata de Muros	1.87	m ³	7,200.00	13,464.00	
2	Muro de Block	20.00	m ²	1,200.00	24,000.00	
F	MISCELANEOS					245,400.00
1	Letrero	1.00	Ud.	-	-	
2	Limpieza	1.00	P.a	5,000.00	5,000.00	
3	Exc. En paredes de Roca	1.00	P.a	28,000.00	28,000.00	
4	Registro con tapa	1.00	P.a	24,000.00	24,000.00	
5	Demolicion Puente Existente	1.00	P.a	33,000.00	33,000.00	
6	Suministro y Colocacion de Tuberia PVC de Drenaje 8"	74.00	ML	2,100.00	155,400.00	
SUB-TOTAL						RD\$ 1,064,588.54

				10.00%		106,458.65
	Dirección Técnica			2.50%		26,614.66
	Transporte			2.00%		21,291.73
	Fianzas y Seguros			0.10%		1,064.59
	Codia			0.00%		0.00
	Imprevistos			1.30%		13,839.62
	Fondo de pensiones					
	TOTAL GENERAL					RD\$ 1,233,855.80



Cédula No. 091-0281539-0 TOTAL

Form. N°
Aprobado por

Junta de Distrito Municipal de La Canela
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2022-000088
FECHA 09/02/2022

TIPO COMPROBANTE: Gasto

Etapas: Com ☒

Dev ☒

Pag ☐

CLASE DOCUMENTO:

Original ☒

Modificación ☐

Com. que modifica:

Tiene Factura: ☐

Orden Compra

CODIGO BENEFICIARIO: 000119 RNC/CEDULA 3102-81539-0

BENEFICIARIO CONSTRUCTORA PROYECMAKA, S.R.L.

DIRECCION HATILLO SAN LORENZO

Canela Abajo

TELEFONO

TA. BANCARIA 1202050228 Cuenta de Inversión

Detalle

BONO A LA CUBICACION PARCIAL #02 DE LA OBRA DENOMINADA ACERAS Y CONTENES LOS BRETON,
ESTANDO POR PAGAR LA SUMA DE RD\$297,586.29. VER DOCUMENTOS ANEXOS.
ALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=536,269.21x5%=26,813.46 ;]

estructura gramática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
00.0001	4.2.01.1.01	3.1.4	20	1955	100	0	0	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	536,269.21

Total General RD\$

536,269.21

Retenciones

Total ISR Retencion del 5% para p

26,813.46

Total Retenciones

26,813.46

Presidente Concejo Municipal

(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Contralor Municipal

Tesoroero

Alcalde

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto

Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto

Distribución: Original- Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto

Monto Neto a Pagar RD\$

509,455.75

Junta de Distrito Municipal de La Canela
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2022-000936

FECHA 04/08/2022

COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐
LASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: Tiene Factura: ☐

CODIGO BENEFICIARIO: 000001 RNC/CEDULA 131008471 Orden Compra

BENEFICIARIO CONSTRUCTURA PROYECMAKA, S R L

DIRECCION TELEFONO

CTA. BANCARIA 1202050228 Cuenta de Inversión

Detalle

SALDO TOTAL CUBICACION NO.2 DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION ACERAS, CONTENES Y BADENES
CALLE PRINCIPAL LA CANELA ABAJO (LOS BRETONES) DOCUMENTOS ANEXOS.
[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=287,586.59x5%=14,379.33 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
96.00.0001	4.2.01.1.01	3.1.4	30	9998	102	0	0	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	287,586.59

Total General RD\$ 287,586.59

Retenciones

Total ISR Retencion del 5% para p 14,379.33
Total Retenciones 14,379.33

Monto Neto a Pagar RD\$ 273,207.26

Daisy Abante
Contador

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Tesorero

Alcalde

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

Distribución: Original- Expediente; 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contraloría; 4-Presupuesto
valerio